

**A. INTERFRUIT IMPORT & EXPORT S.A.**

Información General: Fue constituida el 17 de marzo del 2008 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 31 de marzo del 2008. Su objeto principal es la comercialización de fruta a través de exportaciones y compra local a proveedores, de acuerdo con las normativas y legislación vigente en el Ecuador.

Moneda de presentación: Los estados financieros que se adjuntan y las unidades monetarias que se mencionan en estas notas, han sido expresados en dólares estadounidenses (US\$), que es la moneda de uso oficial en la República del Ecuador, desde el año 2000.

Bases de preparación: Los estados financieros han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por su sigla en inglés), las que han sido adoptadas en Ecuador por la Superintendencia de Compañías, según disposición emitida en la Resolución 06.Q.ICI.004, del 21 de agosto del 2006. En cumplimiento del cronograma de adopción establecido por la Superintendencia de Compañías en la Resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre del 2008, la Compañía presenta sus primeros estados financieros bajo NIIF al 31 de diciembre del 2012, utilizando como año de transición el año 2011.

Medición: Las transacciones iniciales que se contabilizan en los libros contables, se registran al valor de costo o adquisición y los saldos que se reportan al cierre del ejercicio económico se valoran al valor razonable (VR). El valor razonable, que es el importe por el que puede ser intercambiado un activo o cancelado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua, se lo determina de diferentes maneras, dependiendo de las condiciones e información disponible para el activo o pasivo que se mide. En las políticas contables se explica el valor razonable utilizado para las cuentas principales.

**B. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS:**

A continuación mencionamos un resumen de las políticas contables más significativas que han sido utilizadas en la preparación de los estados financieros:

Uso de Estimaciones: La preparación de los estados financieros requiere que la gerencia realice estimaciones y supuestos que afectan los saldos de activos y pasivos, así como la divulgación de los pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros y los montos de ingresos y gastos reportados durante el período. Los resultados reales podrían variar por razón de estas estimaciones. Las estimaciones importantes que son particularmente susceptibles a cambios significativos.

Cuentas por Cobrar: Estos activos se originan de venta de bienes y son reconocidos cuando la Compañía ha transferido los derechos de los productos, ha cumplido con los acuerdos de entrega y existe seguridad razonable que los flujos económicos serán obtenidos; su medición inicial corresponde al monto original de la factura.

**B. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS:** (Continuación)

Inventarios: Se registran al costo de adquisición y se ajustan utilizando el método del costo promedio, que no es mayor al valor de mercado. Las pérdidas por deterioro del inventario se reconocen como gastos al incurrirse en ellas.

Activos fijos: Se registran al costo de adquisición. Las erogaciones por mantenimiento y reparaciones se cargan a gastos al incurrirse en ellas, mientras que las mejoras de importancia se capitalizan. La depreciación se carga a resultados del periodo y se calcula aplicando el método de línea recta, tomando como base la vida útil estimada de los activos relacionados; no se estima valor residual porque se considera que el importe recuperable de los activos al final de su vida útil no es significativo. La vida útil estimada para los activos fijos es la siguiente:

Activos	Años
Equipos de oficina	10
Muebles y enseres	10
Vehículos	5
Equipos de computación	3

Deterioro del valor de los activos no financieros: A la fecha de cierre de cada periodo sobre el que se informa, la Compañía evalúa si existe algún indicio de que un activo no financiero pudiera estar deteriorado en su valor y, aplicando los lineamientos establecidos en la NIC 36, la Compañía estima su importe recuperable. Cuando el importe en libros de un activo excede su importe recuperable, el activo se considera deteriorado y se reduce el valor a su importe recuperable, se reconocen en el estado del resultado en la clasificación de activo correspondiente.

Pasivos financieros: Su clasificación se determina al momento de su reconocimiento inicial, al valor razonable más, en el caso de los préstamos y cuentas por pagar, los costos de transacción directamente atribuibles. Los pasivos financieros de la Compañía incluyen cuentas por pagar comerciales, préstamos y otras cuentas por pagar.

Otras provisiones y pasivos: Se registran al valor estimado por la administración o al valor nominal de la obligación, como lo permite el párrafo 46 de NIC 37.

Ingresos: Los ingresos se reconocen cuando existe certeza razonable que los beneficios económicos futuros serán obtenidos y los costos relacionados con la venta de bienes pueden ser medidos con fiabilidad; se reconocen aplicando el principio de correlación entre ingresos y costos.

Gastos: Los gastos se reconocen en la cuenta de resultados cuando tiene lugar una disminución en los beneficios económicos futuros relacionados con la reducción de un activo, o un incremento de un pasivo, que se puede medir de forma fiable. Se reconoce como gasto en forma inmediata cuando un desembolso no genera beneficios económicos futuros o cuando no cumple con los requisitos para su registro como activo.

**C. ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF)**

El 21 de agosto del 2006, mediante Resolución de la Superintendencia de Compañías No. 06.Q.ICI.004, se exige la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera a partir del año 2009, a las compañías y entidades sujetas al control y vigilancia de la referida Superintendencia. El 20 de noviembre del 2008, con Resolución de la Superintendencia de Compañías No. 08.G.DSC, se estableció el cronograma para la adopción del cuerpo de Normas Internacionales de Información Financiera, en reemplazo de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, el que comenzó en el año 2010 y concluye en el 2012.

A partir del 1 de enero del 2012 la Compañía adoptó las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF".

Como resultado del análisis de sus políticas contables utilizadas históricamente (Normas Ecuatorianas de Contabilidad), la Administración no consideró necesario realizar ningún ajuste derivado del cambio de normativa contable, argumentando que los posibles ajustes determinados no son materiales. Por lo tanto, las cifras reportadas en su balance de apertura bajo Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, son las mismas reportadas al 31 de diciembre del 2011.

**D. EFECTIVO:**

		Al 31 de diciembre del	
		2012	2011
Caja		1,581	20,878
Bancos Locales	(1)	113,410	5,334
Bancos Extranjeros		21,188	11,315
		136,179	37,527

(1) Corresponde principalmente a la cuenta corriente en el Banco Internacional; estos saldos son de libre disponibilidad.

**E. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR COMERCIALES:**

		Al 31 de diciembre del	
		2012	2011
Cientes	(1)	474,473	822,686
Productores		7,157	186,217
Otros	(2)	52,438	61,620
		534,068	1,072,523

(1) Corresponde a saldos por cobrar a clientes en el extranjero y su recuperación se estima en menos de 30 días.

(2) Para el año 2012, incluye principalmente saldos por cobrar a Expofronteras por US\$34,742

F. INVENTARIOS:

		Al 31 de diciembre del	
		2012	2011
Bodegas principales	(1)	189,795	110,066
Bodegas a consignación		2,487	1,850
Bodega productores		22,811	5,895
		<u>215,094</u>	<u>117,811</u>

(1) Corresponde principalmente a materiales y suministros de embalaje, utilizados en la exportación de fruta.

G. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES:

		Al 31 de diciembre del	
		2012	2011
IVA pagado 12%		4,573	46,832
Crédito tributario IVA		34,207	61,001
Crédito tributario Imp. Rta.	(1)	17,739	5,918
Anticipo de impuesto a la renta	(2)	35,636	52,387
		<u>92,155</u>	<u>166,138</u>

(1) Las retenciones en la fuente del período fiscal 2012 y 2011 respectivamente fueron deducidas en el pago del impuesto a la renta.

(2) Corresponde a las dos cuotas del anticipo del impuesto a la renta, canceladas en julio y septiembre, respectivamente.

H. OTROS ACTIVOS CORRIENTES:

		Al 31 de diciembre del	
		2012	2011
Notas de crédito SRI	(1)	42,787	
Inventarios por cobrar	(2)	62,803	
Préstamos a empleados		14,206	12,184
Anticipo a proveedores		10,989	15,386
Varios valores por liquidar		3,063	1,000
Depósitos en garantía		1,762	1,664
Otros			2,099
		<u>135,610</u>	<u>32,333</u>

(1) Son notas de crédito otorgadas por el Servicio de Rentas Internas a favor de Import & Export Interfruit S.A. por concepto de devolución de IVA.

(2) Corresponde al saldo por cobrar a la compañía relacionada Trescore S.A. por préstamo de inventarios entregados para el embalaje de exportaciones.

NOTAS EXPLICATIVAS5.jpg  
 Tipo: Imagen JPEG  
 Tamaño: 273 KB  
 Dimensión: 638 x 878 píxeles

	Saldo al 31-12-2011	Adiciones	Saldo al 31-12-12
<b>Deprectables:</b>			
Equipos de Oficina	3,246		3,246
Muebles y enseres	11,197		11,197
Vehículos	86,413		86,413
Equipos de computación	11,040	235	11,275
	111,896	235	112,131
Depreciación acumulada	(46,454)	(16,034)	(62,488)
	<u>65,442</u>	<u>(15,799)</u>	<u>49,643</u>

Los bienes son de propiedad de la Compañía y no tienen ninguna restricción o limitación de uso. Durante el año 2012, no se conoce ningún evento que pudiera significar indicio de deterioro de los activos fijos y, consecuentemente, signifique algún ajuste de su valor razonable.

**J. OBLIGACIONES FINANCIERAS:**

Institución financiera	Fecha de		Tasa Anual	Al 31 de diciembre del	
	Emisión	Vencimiento		2012	2011
Banco Pichincha C.A.	20-12-2012	18-6-2013	11.20%	200,000	
Banco Internacional C.A.	20-12-2012	7-12-2013	11.23%	50,000	
				250,000	
Sobregiro bancario				105,000	298,000
				<u>355,000</u>	<u>298,000</u>

**K. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR:**

	Al 31 de diciembre del	
	2012	2011
Productores	138,931	220,922
Proveedores	122,127	74,908
Valores por liquidar	(1) 36,735	64,780
Varios acreedores	(2) 13,083	
	<u>310,876</u>	<u>360,610</u>

(1) Incluye principalmente US\$21,384.00 correspondiente a un cheque que fue cancelado años anteriores, pero que el proveedor no lo ha cobrado. El cheque fue reversado y en la actualidad el proveedor no está ejerciendo ninguna acción de cobro.

(2) Préstamo por pagar a Sharon Robles; no genera intereses ni tiene fecha de vencimiento definida.

L. IMPUESTOS POR PAGAR:

	Al 31 de diciembre del	
	2012	2011
IVA por pagar	73	24,485
Retenciones en la fuente	15,049	70,847
Retenciones de IVA	2,093	18,511
Impuesto a la Renta	53,308	39,313
	<u>70,523</u>	<u>153,156</u>

M. GASTOS ACUMULADOS POR PAGAR:

	Al 31 de diciembre del	
	2012	2011
Beneficios sociales y aportes	6,084	8,452
Participación trabajadores	34,418	24,816
Evaluadores	5,995	11,213
	<u>46,497</u>	<u>44,481</u>

N. OTROS PASIVOS CORRIENTES:

		Al 31 de diciembre del	
		2012	2011
Accionista	(1)	85,000	264,600
Compañía relacionada	(2)	21,878	3,927
		<u>106,878</u>	<u>268,527</u>

(1) Corresponde a préstamos del Sr. Álvaro Bucaram; no tienen fecha de vencimiento definida y genera intereses con tasa del 11% anual.

(2) Corresponde a Trescore S.A., en esta cuenta se registran los valores de los préstamos los cuales no generan intereses ni tienen un plazo establecido.

O. OTRAS CUENTAS POR PAGAR:

		Al 31 de diciembre del	
		2012	2011
Varios administrativos		162	51,571
Aporte de accionistas	(1)		171,983
		<u>162</u>	<u>223,554</u>

(1) El saldo de esta cuenta fue compensado con anticipos de utilidades entregados a los accionistas durante el año 2012.

**P. INVERSIÓN DE LOS ACCIONISTAS:**

**Capital social:** Representan 126,751 acciones ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de US\$1.00 cada una de ellas. Durante el año 2012, la Compañía capitalizó US\$73,956 provenientes de resultados acumulados

**Reserva legal:** De acuerdo con la legislación vigente en el Ecuador, la Compañía debe transferir el 10% de su ganancia líquida anual a la reserva legal, hasta completar el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentar el capital.

**Resultados acumulados:** Corresponde a los resultados luego de las deducciones legales están a disposición de los accionistas y a los ajustes resultantes de la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.

**Q. PARTICIPACIÓN DE TRABAJADORES EN UTILIDAD E IMPUESTO A LA RENTA:**

Las leyes laborales vigentes establecen como beneficio para los trabajadores el pago del 15% de las utilidades líquidas de la sociedad, antes del cálculo del impuesto sobre la renta.

Hasta el año 2010, el impuesto a la renta se determinó sobre la base del 25% de las utilidades tributables.

El Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, emitido en noviembre del 2010, contemplaba la reducción de un punto porcentual del impuesto a la renta durante los siguientes tres años a partir de la emisión del Código, por lo que se modificó la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y su Reglamento, estableciendo que las sociedades constituidas en el Ecuador así como las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas que obtengan ingresos gravables, estén sujetas a la tarifa impositiva del 24% para el 2011, 23% sobre su base imponible para el año 2012. Para el año 2013, la tarifa del impuesto a la renta será de 22%.

La base del cálculo para determinar la participación de los trabajadores en las utilidades de la Compañía y la base imponible del impuesto a la renta de la Compañía, fue el siguiente:

	Al 31 de diciembre del	
	2012	2011
<b>Utilidad contable:</b>	229,453	165,439
Participación a trabajadores	(34,418)	(24,816)
	195,035	140,623
Gastos no deducibles	41,209	34,676
Amortización de pérdidas años anteriores	(4,468)	(4,468)
Deducciones por incremento empleados		(6,102)
Deducciones especiales (COPCI)		(925)
<b>Base imponible para el impuesto a la renta</b>	<b>231,776</b>	<b>163,803</b>

**R. CONTROL SOBRE PRECIOS DE TRANSFERENCIA:**

La normativa para Precios de Transferencia vigente en Ecuador dispone que los contribuyentes del Impuesto a la Renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a US\$3,000,000, deben presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas, que simplemente es una revelación de las transacciones de ingresos y gastos por compañía relacionada.

Aquellos contribuyentes que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a los US\$ 6,000,000 deben presentar adicionalmente al Anexo, el Informe Integral de Precios de Transferencia.

La Administración Tributaria, en ejercicio de sus facultades legales, podrá solicitar mediante requerimientos de información a los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas al interior del país o en el exterior, la presentación de la información conducente a determinar si en dichas operaciones se aplicó el principio de plena competencia, de conformidad con la Ley.

Las reformas a la Ley de Régimen Tributario Interno que entraron en vigencia desde el 1 de enero del 2010 determinan que los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas quedarán exentos de la aplicación del régimen de precios de transferencia, siempre que:

- Tengan un impuesto causado superior al 3% de sus ingresos gravables.
- No realicen operaciones con residentes en países fiscales preferentes, y
- No mantengan suscrito con el Estado contrato para la exploración y explotación de recursos no renovables.

La compañía realizó una transacción comercial con la empresa Said Al-Salymeh & Son's Co. con domicilio tributario en Jordania, país que es considerado según Resolución del Servicio de Rentas Internas N° NAC-DGER2008-0182 como paraíso fiscal o régimen fiscal preferente por la cantidad US\$7,656.

**S. EVENTOS SUBSECUENTES:**

Hasta la fecha de presentación de los estados financieros no ocurrieron hechos o eventos importantes que debieron revelarse por el período terminado al 31 de diciembre del 2012.